



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000015-09

Enmiendas y votos particulares que se mantienen para su defensa en Pleno al Dictamen de la Comisión de Empleo en el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de las Enmiendas y Votos Particulares que se mantienen para su defensa en Pleno, presentados por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Dictamen de la Comisión de Empleo en el Proyecto Ley por la que se modifica la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León, PL/000015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 118 y concordantes del Reglamento de la Cámara comunica su voluntad de mantener para su debate en el Pleno las siguientes enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León:

La totalidad de enmiendas de este Grupo Parlamentario que, debatidas y votadas en comisión, no han sido incorporadas al dictamen de la misma.

Valladolid, 21 de mayo de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, comunica a esta Presidencia el propósito de mantener para su defensa en Pleno todas las enmiendas presentadas por este Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/2002, de 11 de abril,



de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen.

En Valladolid, a 23 de mayo de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

A LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de la Cámara, comunica su voluntad de mantener para su defensa en el Pleno la totalidad de las enmiendas de dicho Grupo Parlamentario que, debatidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León, es decir, las enmiendas:

- N.º 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11.

En Valladolid, a 24 de mayo de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, comunica a esta Presidencia el propósito de mantener para su defensa en Pleno todas las enmiendas presentadas por este Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen.

En Valladolid a 24 de mayo de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz